SOLICITUD BECA ESTÍMULO

DATOS DEL SOLICITANTE

COMPLETA LOS SIGUIENTES DATOS		
LEGAJO		
NOMBRES		
APELLIDOS		
DNI		
CARRERA		
AÑO		
FECHA SOLICITUD		

MATERIAS RENDIDAS EN AÑO ACADÉMICO

NOTA	FECHA
	NOTA

PARA TENER EN CUENTA:

Las solicitudes deberán ser presentadas: Del 1 al 30 de Marzo con matrícula paga.

Reglamento general de la Universidad del Aconcagua (Art. 334)

- a) El estudiante tendrá que haber aprobado dentro del año académico anterior un mínimo de cuatro (4) materias;
- b) El estudiante debe tener un promedio (incluido los aplazos) en el año académico anterior de ocho (8) como mínimo;
- c) Durante el beneficio de la beca, el estudiante no podrá obtener una nota inferior a siete (7) en cada una de las materias rendidas, caso contrario perderá el beneficio de la beca.
- d) En caso de igualdad de condiciones, la beca será otorgada al alumno que tenga mayor número de materias aprobadas.
- La beca se podrá solicitar a partir de segundo año.
- > El formulario se deberá enviar a tramitespsico@uda.edu.ar
- Descarga, completa y envía el formulario. No modificar su formato.